Reconoce a la rayuela como deporte nacional
Boletín N° 8404-29

CONSIDERANDO:

Que la rayuela es un deporte autóctono y tradicional en nuestro país. Arraigado en las costumbres populares, que llegó hasta nuestros días, sobretodo en campos, aldeas y en los barrios sin dejar de lado los pueblos y las grandes ciudades donde se han creado gran cantidad de "Clubes de Rayuela". Es un deporte de adultos. Se dice que nació en los cuarteles militares y practicado desde la época de la Colonia. Y que muchos patriotas y padres de la patria lo jugaron.

Que son juegos autóctonos, actividades físicas tradicionales realizadas en tiempo libre en las poblaciones y en los campos, practicándose según reglas establecidas por medio de la tradición chilena o de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a una mejor calidad de vida y salud de la población, así como para fomentar la convivencia familiar y social y mantener nuestra idiosincrasia, contribuyendo a crear espacios de recreación y concentración de la población y la familia del lugar.

Que la rayuela es una fiesta popular, como también una fiesta chilena. Es un deporte nacional que está en el espíritu deportivo de quienes la practican. Este deporte ha servido para mejorar la relación social y afectiva, fortaleciendo la interacción con sus pares, desarrollando nuevas amistades, afianzándola como tradición chilena que se ha transmitido por generaciones.

A través de todo el país se practica y se desarrolla. El instrumento de juego es el tejo, que aunque tiene diferentes medidas y estructuras, se considera como un juego nacional, de país, donde en cada lugar, en cada circunstancia se tiene el mismo espíritu y se practica con la misma pasión.

Por estos motivos es que venimos a presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Se declara como deporte nacional a "la Rayuela, juego de tejos" que se disputa en puntos, lanzándose éstos de diferentes distancias a una cancha con una lienza que deben alcanzar.